

ARQUEO DE CAJA MENOR GASTOS GENERALES	
AUDITOR	Maritza Velandia Cardozo Mariluz Henao Orozco
FECHA DE INFORME:	30 de octubre de 2019
1. INTRODUCCIÓN	
<p>De conformidad con lo estipulado en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, así como en cumplimiento de los artículos 2.8.5.1 al 2.8.5.18 del Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”, el Decreto 2768 de 2012 “Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores”, las Resoluciones N°001 del 02 de enero de 2019 “Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Administrativa Especial – Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019” y la N°007 del 15 de enero de 2019 “Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales de la U.A.E Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”; el GIT de Control Interno realizó el arqueo de la Caja Menor de Gastos Generales constituida para la vigencia actual.</p>	
2. OBJETIVO	
<p>Verificar y validar el cumplimiento de la normatividad vigente, como los lineamientos y controles establecidos por la U.A.E Contaduría General de la Nación – CGN, garantizando el adecuado uso y manejo de los recursos de efectivo destinados a la Caja Menor de Gastos Generales, así como detectar oportunidades de mejoramiento y eficiencia en la administración.</p>	
3. METODOLOGÍA	
<p>El GIT de Control Interno en cumplimiento del cronograma de actividades estipulado para la vigencia 2019, realiza el arqueo de Caja Menor de Gastos Generales, aplicando como metodología la verificación física, ocular y documental del efectivo, saldo en banco y los soportes pendientes de reembolso a la fecha del arqueo.</p> <p>Efectuando en primera instancia un conteo físico de billetes y monedas en poder del responsable de la caja menor, prosiguiendo con la verificación documental de los soportes de las transacciones realizadas, así como la consulta del extracto bancario mediante el portal web de la entidad financiera y culminando con la solicitud, inspección, observación y comprobación de la información soportada de los reembolsos para el periodo comprendido desde enero a la fecha de la auditoría.</p>	

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

4. DESARROLLO

➤ CONSTITUCIÓN

La CGN bajo la Resolución N° 007 del 15 de enero de 2019 suscrita por el Secretario General constituye la caja menor de gastos generales para la actual vigencia fiscal, por una cuantía de doce millones de pesos (\$12.000.000,00); delegando la función de ordenador al servidor público que ocupe el cargo de Asesor 1020-10 y al administrador de los fondos al funcionario que desempeñe el cargo de Secretario Ejecutivo 4210-17 y fijando una desagregación presupuestal.

Con base al artículo 2.8.5.1 del Decreto 1068 de 2015, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el artículo 2 del Decreto 2768 de 2012 “(...) Las cajas menores se constituirán, para cada vigencia fiscal, mediante resolución suscrita por el jefe del respectivo órgano, en el cual se indique la cuantía, el responsable, la finalidad y la clase de gastos que se pueden realizar. Así mismo, se deberá indicar la unidad ejecutora y la cuantía de cada rubro presupuestal (...)”.

En el procedimiento GFI-PRC06 en la actividad N°1 “Constituya la caja menor”, descripción N°2 establece: “(...) Remite para aprobación y firma del Contador General de la Nación (...)”.

En el Manual de Políticas Contables de la CGN literal A – Constitución, indica: “(...) La cual se remite para su aprobación y firma del contador general de la nación con copia al administrador a cargo de la caja menor por la vigencia fiscal (...)”

Subrayado fuera de texto.

Al momento de verificar la Resolución, con base a la normatividad, directrices y la competencia establecida; se observó una inconsistencia toda vez que esta fue suscrita por El secretario General y no el Contador General y no se evidencio ninguna delegación; como se presenta a continuación:



CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

RESOLUCIÓN No. 007
15 ENE. 2019

“Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”.

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En uso de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 3 de la Ley 298 de 1996, y

15 ENE. 2019

Continuación de la Resolución No. 007 de 15 ENE. 2019. “Por la cual se constituye la caja menor de gastos generales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2019”

ARTÍCULO SÉPTIMO. – La justificación técnica y económica, Para los gastos con cargo a la caja menor constituida mediante la presente Resolución corresponden a lo proyectado para sufragar gastos identificados por la U.A.E. Contaduría General de la Nación que tengan el carácter de urgente.

ARTÍCULO OCTAVO. – El administrador de fondos de la caja menor de gastos generales de la U.A.E. Contaduría General de la Nación, Secretario Ejecutivo 4210-17 del Despacho deberá realizar la clasificación del gasto al máximo nivel de desagregación en la ejecución del presupuesto de la caja menor.

ARTÍCULO NOVENO. – De conformidad con lo establecido en el Artículo 01 del Decreto 2768 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la U.A.E. Contaduría General de la Nación queda sujeta a lo establecido y dispuesto en el Decreto citado anteriormente, el cual reglamenta la constitución de las cajas menores.

ARTÍCULO DÉCIMO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 15 ENE. 2019

LUIS FERRANDO ORTIZ SANCHEZ
SECRETARIO General

Proyecto: Gestión de los Recursos Humanos
Fecha: 15 de Enero de 2019
Asesor: 1020-10

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
PBX: (+57 1) 492 64 00



El GIT de Control Interno considera pertinente que se realice la labor correctiva en aras de subsanar el error en el acto administrativo, además de tomar las acciones preventivas necesarias que ayuden a identificar la causa raíz del problema y mejorar los niveles de control, toda vez que este tipo de vulnerabilidades lleva a la entidad a estar frente a un potencial riesgo de sustento jurídico.

➤ CUSTODIA DE LA CAJA MEJOR

Se efectúan pruebas in situ, al funcionario encargado de administrar los fondos de caja menor el día 25 de septiembre de 2019 a las 14:00 horas; verificando en primera instancia la seguridad y el manejo del dinero, en la que se encontró una falencia, toda vez que la entidad cuenta con una caja fuerte ubicada en la oficina del Asesor 1020-10 Coordinador GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros para depositar el efectivo, y este se encontraba en el puesto de trabajo del Secretario Ejecutivo 4210-17 en un recipiente no adecuado para el manejo del dinero y sin seguridad alguna (con la llave adherida), exponiendo a la entidad a un potencial riesgo por pérdida de recursos.

Por otra parte, teniendo en cuenta el artículo 6 del Decreto 2768 de 2012, se constituyen la póliza: “Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial”; N°340-64-994000000213 del 15/03/2018 (vigencia 14/03/2018 -15/04/2019) y N°1005743 del 22/04/2019 (vigencia 16/04/2019- 08/06/2020); se observa una debilidad de planeación en el proceso contractual con el corredor de seguros, toda vez que la adjudicación de la misma, se da hasta el 15/04/2019, fecha que coincide con la fecha de vencimiento de la vigencia 2018, dejando un tiempo mínimo para prever si se presentara algún inconveniente en la suscripción de este proceso, lo cual conllevaría a que la entidad no estuviera cubierta por un seguro de manejo quedando expuesta a un potencial riesgo jurídico y económico.

➤ ARQUEO DE CAJA MENOR

Para el registro del arqueo de caja menor el GIT de Control Interno utilizó el siguiente formato:

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



✓ Arqueo GIT Control Interno

ARQUEO DE CAJA MENOR		GIT DE CONTROL INTERNO		CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	
FECHA:	25 de septiembre de 2019	Responsable:	Karina Bahos Triana Secretaría (al día) 4210-17		
Billetes	Denominación	Cantidad	Sub-total	Total	
Billetes de \$	\$ 100.000	-	-	-	
Billetes de \$	\$ 50.000	11	\$ 550.000	\$ 550.000	
Billetes de \$	\$ 20.000	47	\$ 940.000	\$ 940.000	
Billetes de \$	\$ 10.000	-	-	-	
Billetes de \$	\$ 5.000	1	\$ 5.000	\$ 5.000	
Billetes de \$	\$ 2.000	1	\$ 2.000	\$ 2.000	
Billetes de \$	\$ 1.000	-	-	-	
TOTAL BILLETES				\$ 1.497.000,0	
Monedas	Denominación	Cantidad	Sub-total	Total	
Monedas de \$	\$ 1.000	-	-	-	
Monedas de \$	\$ 500	5	\$ 2.500	\$ 2.500	
Monedas de \$	\$ 200	-	-	-	
Monedas de \$	\$ 100	1	\$ 100	\$ 100	
Monedas de \$	\$ 50	-	-	-	
TOTAL MONEDAS				\$ 2.600	
TOTAL EFECTIVO				\$ 1.499.600	
Vales provisionales					
No.	Fecha	Nombre	Concepto	Sub-total	Total
125	23 sep 19	Jaime Feliciano	Transporte - labores de mensajería	\$ 100.000	\$ 100.000
126	25 sep 19	Elvira Barriento	Solicitud refrigerios	\$ 280.000	\$ 280.000
TOTAL VALES PROVISIONALES					\$ 380.000
Reembolsos en trámite					
Reembolso				\$ 1.512.600	1.466.728,0
Retenciones				\$ 45.872	
OBSERVACIÓN:					
Vales Definitivos					
Evidencias				\$ 2.955.663	2.950.871,0
Retenciones				\$ 4.790	
OBSERVACIÓN:					
Saldo en bancos					
Saldo Banco Davivienda a la fecha				\$ 5.702.764	5.702.764,0
OBSERVACIÓN:					
SUB-TOTAL					\$ 11.999.863,0
MONTO DE LA CAJA MENOR					\$ 12.000.000,0
DIFERENCIA (sobrante)					-837,0
NOTA: Los valores a mi cargo fueron contados en mi presencia y devueltos en su totalidad en la misma forma que fueron encontrados					
 Karina Bahos Triana Secretaria (al día) 4210-17		 Mariluz Henao Orozco Auditor			
 Magari Augusto Durán Céspedes Coordinador GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros		 Maritza Yelanda Cárdenas Coordinadora GIT de Contabilidad			

Registrando un total de dinero en efectivo de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil seiscientos pesos, vales provisionales de un total de trescientos ochenta mil pesos y vales definitivos por un valor de dos millones novecientos cincuenta mil ochocientos setenta y un pesos.

El valor de reembolsos que se encuentran en trámite de legalización asciende a un millón cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos veinte ocho pesos

El valor total de las retenciones realizadas es de cincuenta mil seiscientos sesenta y dos pesos

El saldo disponible en bancos es de cinco millones setecientos dos mil setecientos sesenta y cuatro pesos.

EL RESULTADO ES SATISFATORIO

✓ Arqueo Contabilidad:

En concordancia con el Manual de Políticas Contables de la CGN, "...el área de contabilidad verificara que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y que los saldos correspondan. Esta actividad se realiza mediante arqueos ...". Se revisa la carpeta física en donde reposan los arqueos realizados cada mes por parte del área de contabilidad, se deja la salvedad que, aunque no se encuentran errores de fondo, si se evidencian algunos de forma como:

- Dentro del formato para esta vigencia, se evidencio que registraron la numeración de los cheques que se encuentran sin utilizar cada mes, sin embargo para abril, no se registran la numeración de los mismo, por lo contrario, escriben: "Se encuentran sin utilizar los cheques numerados del 28 de febrero a 9 de abril de 2019"; información que no tendría en primera instancia concordancia ni coherencia toda vez que el arqueo se realiza hasta el 26 de abril fecha que se debería contemplar en el comentario; no obstante, al comparar los registros de cheques sin utilizar en los arqueos del mes de

"Cuentas Claras, Estado Transparente"



marzo y mayo, se puede observar que se han utilizado tres cheques asumiendo que estos corresponden al periodo de abril.

- En el mes de mayo en el formato enuncian "BANCO SALDO a 27 de abril de 2019 \$5.080.967,00": en este registro la fecha esta errada, toda vez que según el documento soporte del banco este corresponde al 27 de mayo de 2019.

➤ **MANEJO DE CAJA MENOR**

✓ **Vacaciones**

En relación con el artículo No 2.8.5.9 del Decreto 1068 de 2015, artículo No 9 del Decreto 2768 de 2012 emitido por el Ministerio de Hacienda y el Manual de Políticas Contables de la CGN; los cuales establecen: "(...) PARÁGRAFO: Cuando el responsable de la caja menor se encuentre en vacaciones, licencia o comisión, el funcionario que haya constituido la respectiva caja menor, podrá mediante resolución, encargar a otro funcionario debidamente avanzado, para el manejo de la misma, mientras subsista la situación, para lo cual sólo se requiere de la entrega de los fondos y documentos mediante arqueo, al recibo y a la entrega de la misma, lo que deberá constar en el libro respectivo(...)"

Al verificar el cumplimiento de esta normatividad se observó que la funcionaria designada como administradora de los fondos Secretario Ejecutivo 4210-17 tomó vacaciones a partir del 02 al 23 julio, periodo dentro del cual no se evidenció ningún acto administrativo delegando esta responsabilidad como lo enuncia la normatividad y la entrega de los fondos para su manejo; no obstante si se ejecutaron movimientos de dinero en la caja menor dentro de este lapso de tiempo como se observa en las imagen.

096	01/04/19	Clara Pachano	Transferencia	400000	pesos mte.	Clara B	7160504	25-07-19
097	01/04/19	Clara Pachano	Transferencia	459,500	Cuentos	Clara B	5203270	25-07-19
098	01/04/19	Jaime Velez	Transferencia	441400	Cuentos	Clara B	7585311	25-07-19
099	01/04/19	Clara Pachano	Transferencia	400000	pesos mte.	Clara B	5203270	25-07-19

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibos Provisionales Caja Menor
Gastos Generales - 2019

RECIBO No.	FECHA	PAGADO A:	CONCEPTO	VALOR	VALOR EN LETRAS	FIRMA	No. DOCUMENTO	FECHA LEGALIZACIÓN
100	01/02/19	Alegandra Pardo	Transp. Min Carrocero	35.000	Trento y cinco mil pesos mte.	Clara B	40184143	25-07-19
101	01/02/19	Jaime Velez	Transp. Transgenera.	400.000	Cuarenta mil pesos mte.	Clara B	74052471	01-08-19
102	01/02/19	Marta Mendez	Transporte taller Kia	20.000	Veinte mil pesos mte.	Clara B	45377402	25-07-19
103	01/02/19	Consuelo Ospina	Compra Sobres	50.000	Cincuenta mil pesos mte.	Clara B	20361221	25-07-19
104	01/03/19	Clara Pachano	Refrigerio	104.000	Ciento cuatro mil pesos mte.	Clara B	5203270	25-07-19
105	01/03/19	Clara Pachano	Empastado balance	Clara B
106	22/01/19	Marta Mendez	Compra Zomballos	30.000	Trento mil pesos mte.	Clara B	15394901	25-07-19
107	22/01/19	Marta Mendez	Compra...	4742.400	Cuatro mil setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos pesos mte.	Clara B

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

✓ **Soportes**

Al verificación de los documentos soporte de caja menor y el cumplimiento del procedimiento GFI PRC06 actividad No 1, en cuanto a la solicitud de los recursos mediante el formato GFI06 FOR01, se evidencia una inconsistencia entre el procedimiento y la práctica, toda vez que las personas autorizadas para solicitar recursos de acuerdo con el numeral 6.1, actividad 1, no coinciden en su totalidad con las relacionadas en el formato de solicitud.

6.1 PROCEDIMIENTO SOLICITUD Y ENTREGA DE RECURSOS POR CAJA MENOR			
Nº	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Solicita recursos para la adquisición de un bien o un servicio	Personas autorizadas para solicitar recursos por caja menor: Contador General de la Nación. Subcontador de centralización de la información. Subcontador de consolidación de la información. Subcontador General y de Investigación. Secretario General	Ordenador del Gasto Caja Menor. Viáticos y Gastos de Viaje: Coordinador GIT Logístico, Capacitación y Prensa. Solicitad de comisión servicios. Resolución de

✓ **Legalización**

Como se evidencia en las gráficas, se realizaron algunas legalizaciones y entregas de dineros, sin cumplir todos los requisitos enunciados en el Artículo 7 del Decreto 2768 de 2012 “La legalización de los gastos de la caja menor deberá efectuarse durante los cinco (5) días siguientes a su realización. No se podrán entregar nuevos recursos a un funcionario, hasta tanto no se haya legalizado el gasto anterior.” Subrayado fuera del texto

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Recibos Provisionales Caja Menor
Gastos Generales - 2019

RECIBO No.	FECHA	PAGADO A:	CONCEPTO	VALOR	VALOR EN LETRAS	FIRMA	No. DOCUMENTO	FECHA LEGALIZACIÓN
001	22-01-19	Jaime Feliciano	Solicitud honorarios labores de mensajería	\$100.000	Cien mil Pesos	Jaime Feliciano	79055979	27-02-2019
002	28-01-19	Jaime Feliciano	Solicitud honorarios labores de mensajería	\$100.000	Cien mil Pesos	Jaime Feliciano	79055979	04-02-2019

Nota: En reunión de socialización con los auditados, estos hacen claridad que la fecha que se esta registrando en el formato de control “Recibos Provisionales Caja Menor”, corresponde a la incorporación en el SIIF no de legalización.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”



RECIBO No.	FECHA	PAGADO A:	CONCEPTO	VALOR	VALOR EN LETRAS	FIRMA	No. DOCUMENTO	FECHA LEGALIZACIÓN
091	20-06-2019	Jaime Feliciano	Compra de Chequeras	1160000	Un millón ciento sesenta mil pesos	[Firma]	79055779	21-06-2019
092	20-06-2019	Elvira Barreto	Compra de billetes impresos y pasadepagos	\$30000	Trenta mil pesos mte	Elvira B.	52052267	Anulado
093	20-06-2019	Elvira Barreto	Almuerzo y Refrigero	\$197500	Million noventa y siete mil quinientos	Elvira B.	52052267	18-06-2019
094	20-06-2019	Jaime Feliciano	Solicitud transporte de mensajería	\$100000	Cien mil pesos mte	[Firma]	79055779	2-07-2019
095	20-07-2019	Jaime Feliciano	Solicitud transporte de mensajería	\$100000	Cien mil pesos mte	[Firma]	79055779	25-07-2019
096	08-07-2019	Cesar Patino	Solicitud transporte de mensajería	\$100000	Cien mil pesos mte	[Firma]	79055779	25-07-2019
097	04-07-2019	Elvira Barreto	Solicitud Refrigero	\$157.500	Ciento cincuenta y siete mil quinientos	Elvira B.	52052267	25-07-19
098	8-07-2019	Jaime Feliciano	Solicitud transporte de mensajería	\$41.400	Cuarenta y un mil cuatrocientos pesos	[Firma]	79055779	25-07-2019
099	10-07-2019	Elvira Barreto	Solicitud Refrigero	\$100.000	Cien mil pesos mte	Elvira B.	52052267	25-07-2019

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Recibos Provisionales Caja Menor Gastos Generales - 2019

RECIBO No.	FECHA	PAGADO A:	CONCEPTO	VALOR	VALOR EN LETRAS	FIRMA	No. DOCUMENTO	FECHA LEGALIZACIÓN
100	11-07-2019	Alejandra Rozo	Transp. Min Comercio	35.000	Trenta y cinco mil pesos mte	[Firma]	101897143	25-07-2019
101	15-07-2019	Jaime Feliciano Alfonso	Transp Mensajería	\$40.600	Cuarenta mil seiscientos	[Firma]	79055779	OK
102	15-07-2019	Martin Manduca	Transporte Taller Kia	20.000	Veinte mil pesos mte	[Firma]	15379902	25-07-2019
103	15-07-2019	Consuelo Ospina	Compra Sobres	50.000	Cincuenta mil pesos	[Firma]	20567225	25-07-2019
104	15-07-2019	Elvira Barreto	Refrigerio	104.000	Cien cuatro mil	Elvira B.	52052267	25-07-2019
105	17-07-2019	Elvira Barreto	Empastado Balance	50.000	Cincuenta mil pesos	Elvira B.		Anulado
106	22-07-2019	Martin Manduca	Compra Berrillos	30.000	Trenta mil pesos mte	[Firma]	15379902	25-07-2019
107	29-07-2019	Martin Manduca	Compra de pintura	\$243.400	Doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos mte	[Firma]	15379902	29-07-2019
108	29-07-2019	Cesar Patino	Solicitud transporte de mensajería	\$100.000	Cien mil pesos mte	[Firma]	79055779	Anulado

COMPROBANTE SIF	FECHA DE PAGO D/M/A	NIT O C.C.	BENEFICIARIO	OBJETO	VALOR	NETO A PAGAR	Reembolso
20019	14/05/2019	860045752	AUROS COPIAS SA	solicitud impresión, laminado y empastado balance General De La Nación	118.310	118.310	agosto
21719	29/05/2019	15911693	EDGAR DIAZ	Solicitud transporte ida a la escuela judicial rodrigo lara	6.000	6.000	agosto
21819	29/05/2019	900351351	INFRAX	Solicitud compra de toma corrientes	91.035	91.035	agosto
21819	29/05/2019	900351351	INFRAX	Solicitud compra de toma corrientes	94.605	94.605	agosto
21919	30/05/2019	860045752	AUROS COPIAS SA	solicitud impresión, laminado y empastado balance General De La Nación	116.760	116.760	agosto
22119	30/05/2019	3481107	JORGE VARELA	solicitud transporte de ida CONTADURÍA - DANE con el fin de atender un	23.400	23.400	agosto
22319	06/06/2019	900641161	COMERCIALIZADORA SARO SAS	Solicitud parqueadero para el vehículo OBG 060	1.800	1.800	agosto
22419	06/06/2019	79055979	JAIME FELICIANO	Solicitud transporte labores de mensajería	64.900	64.900	agosto
22519	06/06/2019	79695564	CESAR PATINO	Solicitud transporte labores de mensajería	54.900	54.900	agosto
22719	07/06/2019	3481107	JORGE VARELA	Solicitud transporte ida y regreso a la Fiduprevisora, Mesa de Protección	16.300	16.300	agosto
22819	07/06/2019	1014217386	LEIDY CORREA	Solicitud compra de carpetas tamaño oficio en cuero para entrega de D	150.000	150.000	agosto
22919	07/06/2019	115243915	ALEJANDRA ESCOBAR	Solicitud transporte de regreso del Archivo General de la Nación a la CG	14.500	14.500	agosto
23019	10/06/2019	3481107	JORGE VARELA	solicitud transporte de ida regreso CONTADURIA - MHCP con el fin de un	19.600	19.600	agosto
23219	10/06/2019	830089847	IMAGEN WORLD SAS	convertidor de vga a hdmi para proyecciones en salon contadores	19.999	19.999	agosto
23519	10/06/2019	79055979	JAIME FELICIANO	Solicitud transporte labores de mensajería	44.000	44.000	agosto
23619	10/06/2019	41630799	LUZ MARY CARDENAS	Autenticación tutela JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD, Distrito	2.261	2.261	agosto
23719	10/06/2019	52052267	ANA ELVIRA BARRETO	solicitud transporte de la CGN al ministerio de hacienda, Reunión Regist	18.000	18.000	agosto
23919	12/06/2019	51866258	MARTHA ZORNOZA	Solicitud transporte para reunión	8.400	8.400	agosto
24019	13/06/2019	3481107	JORGE VARELA	solicitud transporte de regreso MHCP - CONTADURIA con el fin de atende	19.000	19.000	agosto
24219	17/06/2019	83004195	CASTOR DATA	Solicitud compra de mouse para el computador del Señor Contador	140.000	140.000	agosto
24319	17/06/2019	79055979	JAIME FELICIANO	Solicitud transporte labores de mensajería	62.600	62.600	agosto
24419	19/06/2019	1022346617	MAURICIO LIZARAZO	Solicitud compra de 31 carnés y 31 cintas para funcionarios de la CGN	46.500	46.500	agosto
24419	19/06/2019	1022346617	MAURICIO LIZARAZO	Solicitud compra de 31 carnés y 31 cintas para funcionarios de la CGN	77.500	77.500	agosto
24519	19/06/2019	41630799	LUZ MARY CARDENAS	Solicitud autenticacion de tutela	2.261	2.261	agosto
24619	19/06/2019	1019113067	CAROLINA PRADO	Solicitud refrigerio invitados externos Mesa de trabaj	90.000	90.000	agosto
24719	19/06/2019	3481107	JORGE VARELA	Solicitud transporte ida y vuelta al DANE	35.200	35.200	agosto

"Cuentas Claras, Estado Transparente"

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15
 Código Postal: 111071, Bogotá Colombia
 www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: (+57 1) 492 64 00



✓ **Pagos**

En el procedimiento GFI PRC06 numeral 6.1, actividad 2, nota 1 se dicta: “(...) Para los pagos a personas naturales la cuenta de cobro debe contener los siguientes anexos: Registro único tributario (RUT). Recibo de pago a salud y pensión (...)”, dentro de los documentos soportes en los archivos de reembolso, no se evidenciaron dichos anexos, para el caso de los servicios prestados por personas naturales.

✓ **Gastos**

Analizando el comportamiento de gastos generales por objeto del gasto mensual de la caja menor en la CGN, como se documenta en la siguiente tabla; se puede observar que el mes de menos gasto es el de septiembre; los objetos de gastos de mayor consumo son A-02-02-01-002 Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles; prendas de vestir y productos de cuero y A-02-02-02-006 Servicios de alojamiento, servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, por lo que se recomienda un mayor análisis de las necesidades y establecer medidas de control en estos consumos.

De igual manera se establece que a la fecha de corte del informe el total de gastos por caja menor asciende a \$29.202.764,00 correspondientes a 35.26 SMMLV; es importante tener en cuenta las cuantías máximas de caja en cuanto a SMMLV de acuerdo al artículo 4 del Decreto 2768 de 2012 y la Resolución 007 de 2019, que para el caso y de acuerdo al presupuesto de la entidad el tope máximo es de 31 SMMLV.

OBJETOS DE GASTO	CONCEPTO	Valor Resolución	70%	REEMBOLSOS						TOTAL OBJETO DE GASTO	
				FEBRERO	MARZO	may-16	may-31	JUNIO	JULIO		SEPTIEMBRE
A-02	Adquisición de bienes y servicios	12.000.000,00	8.400.000,00								
A-02-01	Adquisición de activos no financieros	600.000,00	420.000,00	249.900,00	310.000,00	-	-	360.000,00	380.000,00	-	
A-02-01-01-004	Maquinaria y equipo	600.000,00	420.000,00	249.900,00	310.000,00			360.000,00	380.000,00	1.299.900,00	
A-02-02	Adquisición diferentes de activos	11.400.000,00	7.980.000,00	4.738.205,00	5.276.920,00	3.005.942,00	2.979.558,00	2.673.095,00	7.751.566,00	1.477.578,00	
A-02-02-01	Materiales y suministros	4.800.000,00	3.360.000,00	2.766.390,00	2.818.000,00	2.651.842,00	423.230,00	1.983.599,00	3.714.929,00	677.946,00	
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco;textiles;prendas de vestir y productos de cuero	2.000.000,00	1.400.000,00	1.894.000,00	1.926.000,00	1.778.140,00		1.010.000,00	1.997.000,00	8.605.140,00	
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2.000.000,00	1.400.000,00	629.940,00	191.400,00	95.900,00	423.230,00	771.699,00	1.449.700,00	671.846,00	
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	800.000,00	560.000,00	242.450,00	700.600,00	777.802,00		201.900,00	268.229,00	6.100,00	
A-02-02-02	Adquisición de servicios	6.600.000,00	4.620.000,00	1.971.815,00	2.458.920,00	354.100,00	2.556.328,00	689.496,00	4.036.637,00	799.632,00	
A-02-02-02-006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicio de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3.300.000,00	2.310.000,00	832.900,00	1.453.119,00	338.700,00	2.258.018,00	386.100,00	2.603.176,00	783.110,00	
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.000.000,00	1.400.000,00	1.138.915,00	550.865,00	15.400,00	298.310,00	303.396,00	1.433.461,00	16.522,00	
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	500.000,00	350.000,00		454.936,00						
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	800.000,00	560.000,00								
TOTAL				4.988.105,00	5.586.920,00	3.005.942,00	2.979.558,00	3.033.095,00	8.131.566,00	1.477.578,00	29.202.764,00

En concordancia con lo anterior, no se evidencia la justificación escrita la cual motive el incremento de la cuantía máxima, según lo estipulado en el Decreto.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”

✓ **Viáticos**

Dentro del procedimiento GFI-PRC06 se encuentra descrito el proceso de solicitud, entrega y legalización de los gastos correspondientes a viáticos, los cuales ya no se están realizando por medio de la caja menor de gastos generales de acuerdo con las directrices de Gobierno, por lo que se evidencia la necesidad de que realice la correcta actualización al procedimiento.

RECOMENDACIONES

Para fortalecer el manejo y administración de la caja menor de gastos generales se recomienda:

1. Corregir de manera inmediata los errores observados en la Resolución 007 de 2019, así como el análisis de la causa y los controles existentes con la finalidad de generar acciones preventivas.
2. Reevaluar y establecer mecanismos de control y seguridad para el manejo del efectivo de la caja menor.
3. Realizar un análisis frente a lo que se está realizando, documentado en el procedimiento GFI-PRC06 y las observaciones descritas en este informe; con el objetivo de que las actividades del procedimiento se ajusten a la práctica y los controles sean efectivos.

FIRMADO EN ORIGINAL

MARITZA VELANDIA CARDOZO.

Coordinadora GIT de Control Interno.

Elaboró: Mariluz Henao Orozco.

Aprobó: Maritza Velandia Cardozo.

“Cuentas Claras, Estado Transparente”